

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: Radicado No. 67152024.

Persona a notificar: Anónimo

El Suscrito profesional universitario de la U.G.C Tuluá - Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

H A C E S A B E R:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, por posible afectación al recurso aire, de la vía sabaletas y contaminación por quema de carbón de leña vereda Sabaletas, del municipio de Tuluá, presentada por un ciudadano anónimo mediante Radicado CVC N° 67152024 el día 19 de enero de 2024, se recibió solicitud anónima y se realizó visita ocular de acuerdo a los lineamientos Corporativos por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, a la vereda Sabaletas, corregimiento Aguaclara, jurisdicción del municipio de Tuluá Valle. Cuenca Tuluá Morales, para realizar el informe correspondiente.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 6 de febrero del 2024, en la página Web de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



Página 1 de 2



JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS.
Profesional Universitario- U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy trece (13) de marzo de 2024, a las ocho 8:00 A.M., en la página Web, de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día diecinueve (19) de marzo de 2024 las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfilará.



JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS
Professional Universitario - U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

Proyectó: Jose Hernán Hernandez Unas ^H
Elaboró: Jose Hernán Hernandez Unas
Revisó: Edwin Martínez Barreiro --Coordinador UGC- Tuluá- Morales. ^{EB}

Archívese en: Archivo UGC- Tuluá- Morales

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



Página 2 de 2



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

06-02-2024 – 10:00 A. M.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

ANONIMO-, según Radicado 67152024, por quema de carbón y tala de árboles.

4. LOCALIZACIÓN:

Vereda Sabaletas Kilometro1, del municipio de Tuluá.

5. OBJETIVO:

Emitir un concepto técnico para atender requerimiento ANONIMO- CVC N°67152024 (19-01-2024)

6. DESCRIPCIÓN:

Se realizó visita ocular a la vereda Sabaletas, del municipio de Tuluá, que se encuentra ubicada en la vía que, de Tuluá, comunica con el municipio Andalucía, también se realizó recorrido en la margen derecha del río Morales a la altura del predio Zanjón Hondo donde se encontró un vestigio donde se había realizado la quema de carbón vegetal, en las coordenadas $4^{\circ} 6' 32.28'' N - 76^{\circ} 10' 48.65'' W$, altitud de 965 m.s.n.m, en la margen derecha donde pasa la acequia Sabaletas que surte de aguas concesionadas para el riego de cultivos de caña, a la familia CAVI y Zanjón Hondo.

De acuerdo con el asunto de la referencia y teniendo en cuenta lo observado por el funcionario Jose Hernán Hernández Unas de la Dirección Ambiental Regional centro Norte, de la CVC, en el momento de la visita no se encontró la quema de carbón vegetal ni se observó la salida de humo en el sector según lo indicado por el denunciante.



Registro fotográfico, predio Zanjón Hondo vía Sabaletas municipio de Tuluá.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

7. OBJECIONES:

No se presentaron

8. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo observado en el recorrido en la vía que de Tuluá comunica con la vereda Sabaletas no se evidencio la quema de carbón de leña ni se encontró carboneras en el sector.

1.- Se oficiará al grupo de Carabineros del municipio de Tuluá para iniciar las labores de recorrido de control y vigilancia, sobre la rivera del rio Morales, y la acequia Sabaletas, para evitar la afectación al recurso bosque y al recurso aire.

El incumplimiento a las anteriores recomendaciones dará lugar a que se adelanten las correspondientes investigaciones administrativas, a que haya lugar, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1333 de 2009." Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

11. 00 -A.M

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Jose Hernán Hernández Unas-
Profesional Universitario
DAR Centro Norte